

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD PRESO DE CONCIENCIA CHADIANO

Djeralar Miankeol, activista por el derecho a la tierra considerado preso de conciencia por Amnistía Internacional, fue liberado el 28 de julio. El Tribunal de Apelación de Moundou anuló la sentencia previa del Tribunal Superior, que lo había declarado culpable de insultar al poder judicial, y retiró todos los cargos contra él.

Tras volver a examinar todas las pruebas presentadas y tomar declaración a **Djeralar Miankeol**, el Tribunal de Apelación de Moundou emitió una sentencia absolutoria el 28 de julio. Se retiraron todos los cargos en su contra y fue puesto en libertad ese mismo día. El presidente del Tribunal afirmó: "Djeralar puede reunirse con su familia y ésta puede cuidar de él. Es libre. No tienen nada que temer."

Esta decisión se produce tras la amplia movilización de la membresía de Amnistía Internacional en todo el mundo y tras el intenso trabajo de incidencia llevado a cabo por la oficina de nuestra organización en África Occidental y Central y por otras entidades asociadas.

Djeralar Miankeol, activista por el derecho a la tierra y director de la asociación Ngaoubourandi (ASNGA), fue arrestado el 7 de junio a petición de la Fiscalía de Moundou, tras poner en entredicho la competencia de los funcionarios judiciales de Chad en una entrevista en la emisora de radio *FM Liberté*. Al día siguiente, fue acusado de "insultar al poder judicial" y trasladado a la prisión de Moundou. El juicio oral contra Djeralar se inició el 30 de junio, y el 7 de julio el Tribunal Superior de Justicia de Moundou lo condenó a dos años de prisión y al pago de una multa de 100.000 francos CFA (unos 170 dólares estadounidenses). Sus abogados presentaron un recurso de apelación ese mismo día.

La esposa de Djeralar Miankeol ha manifestado: "Muchas gracias a todos por la liberación de mi esposo. La decisión del tribunal de ponerlo en libertad y retirar todos los cargos es un acto de justicia en un mar de injusticia. Quiero expresarles mi más profunda y sincera gratitud por sus esfuerzos, por las acciones que han llevado a cabo, por sus plegarias y por su compromiso diario con la defensa de los derechos de los que no tienen voz".

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Ésta es la segunda actualización de AU 138/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/AFR20/2063/2015/es/>

